

## **Demanda por el cumplimiento de nuestro derecho a votar**

**A las autoridades políticas de la República del Paraguay y a  
la opinión pública de nuestro país.**

A pocos días del cierre del plazo para participar en las elecciones internas de los partidos políticos, y a cinco meses del cierre definitivo del plazo para la inscripción electoral y participación en las elecciones generales del año 2013, **exigimos el cumplimiento efectivo de nuestro derecho a votar** por las autoridades de nuestro país consagrado en el Referéndum del 9 de octubre de año recién pasado.

Instamos con suma urgencia al Parlamento Nacional para que reglamente el artículo 120 de la Constitución Nacional:

1. Promoviendo la inscripción de los ciudadanos y ciudadanas residentes en el exterior: a través de Internet, correo postal o personalmente en consulados y/o embajadas.
2. Prorrogando el plazo de inscripción en el registro electoral para posibilitar la participación en las elecciones del año 2013.
3. Aprobando la realización de votaciones en las sedes de los Consulados y/o las Embajadas del Paraguay, en todos los países en que se cuenta con representación diplomática.

En representación de la comunidad de paraguayos y paraguayas residentes en FRANCIA

- M. GRMARRA CHENET, Micaela - Collectif Paraguay - C.I. 1.482.887
- Gustavo ZARACHO, Collectif Paraguay - Francia - C.I. 1.183.094

PARIS

, jueves 24 de Mayo de 2012.



**ZULLY CAZENEUVE  
SEGUNDA SECRETARIA**